¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!   ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion.   No. 7,624   BUENOS AIRES, Víernes 20 de Abril de 1849.

EL EDITOR—

—

Libelo de O'Brien—Contestacion del Honorable Lord Palmerston—Observaciones del Americano de Rio Janeyro y de la Gaceta—

OBSERVACIONES DE LA GACETA—

(Continuacion)—

Es bueno el principio por el que se conservan los derechos de las naciones, y se preserva la vida humana—Pero ese principio no es el de intervencion sino el de la independencia de las naciones—Si se hubiese respetado en la cuestion del Plata por la Ynglaterra y la Francia, si se hubiesen abstenido esas dos Potencias Europeas de emplear su poder contra las dos Repúblicas del Plata, la paz estaría restablecida en estos paises desde **1843**, se habría ahorrado el derramamiento de sangre, y se hubieran evitado grandes desgracias al mismo tiempo que el perjuicio sobrevenido á los intereses comerciales de los neutros—Sin la injusta intervencion Anglo-Francesa la humanidad no alzaría su clamor para proscribir las sangrientas invasiones á los litorales del Estado Oriental del Uruguay, á las márgenes del Paraná, el repugnante asalto de la Colonia, el incendio de Paysandú, y tantos otros excesos provenientes de una violenta intervencion—Vidas, fortunas, prerogativas nacionales, han sido atropelladas lamentablemente por el abuso de la fuerza; y cuando el grito de la razon ha hecho reflexionar á los ilustrados Gobiernos de Ynglaterra y Francia sobre el abismo que abrían equivocadamente á sus verdaderos intereses y á su crédito, es entonces que O'Brien ha solicitado, en representacion de miras personales é interesadas, la repeticion de las mismas escenas, un nuevo desafio á la justicia y á la humanidad, el colmo, en fin, de la ruina de todos los intereses Británicos y Franceses en esta parte de la América del Sud—Tanto extravío de parte de un intruso representante de derechos imaginarios ha influido nugatoriamente en el obgeto de sus exhibiciones y supercherías, atrayéndole la elocuente repulsa del Ministerio Británico—

Supone O'Brien que el Estado Oriental haya sido invadido por las tropas Argentinas, y que el ilustre General Oribe, Presidente legal de esa República, y aclamado por los Orientales, sea un mero Teniente del Gobernador de Buenos Ayres—Tales embustes del aventurero que desnaturaliza á su antojo los sucesos del Plata llevan en sí mismos su comentario y refutacion—Nadie ignora hoy que la intervencion Francesa de 1838 á 1840, derribó al Presidente Oribe del Gobierno legal que desempeñaba, conforme á la Constitucion y voto de su patria: que esa intervencion Europea entronizó en el Estado Oriental al rebelde Rivera, y trajo la simultánea invasion de los salvages unitarios al territorio Argentino—De este ataque del enemigo comun de ambas Repúblicas provino la natural y legítima alianza que ha existido y existe entre los dos Gobiernos legales de ellos en una guerra de que estos no han sido autores, y en la que la justicia está de su parte—

Durante esta lucha, apesar de los excesos á que se han entregado los interventores Europeos, y, á su sombra, los salvages unitarios, el Gobierno Argentino ni aun de represalias ha usado—Ha protegido y sigue garantiendo eficaz y ámpliamente los intereses Británicos y Franceses, las personas y propiedades de los súbditos de las dos Potencias Europeas interventoras en el Plata—Al General Rosas se debe este egemplo de ilustrada moderacion, tanto mas digno de alto aprecio cuanto que ha tenido y no cesa de tener efecto en medio de la profunda irritacion del pais contra el poder extrangero Europeo que tanto y tan injustamente lo ha ofendido y perjudicado por actos de la mas grave y exasperante violencia—

El impostor O'Brien imputa á cargo de los Generales Rosas y Oribe la sangre de hombres, mugeres y niños, que se ha derramado en la contienda—Mas, por una parte, los estragos y males que la guerra produce en catástrofes inevitables que toda guerra trae consigo, todas las eventualidades dolorosas, no son imputables á los Gefes de las naciones—Por otra parte, los Generales Rosas y Oribe han acreditado la moderacion y la clemencia, en vez de practicar una rigorosa severidad, que habría sido justa é intachable contra enemigos injustos, dolosos y feroces—Y en fin, si se ha derramado en algunos casos, durante esta guerra, la sangre de mugeres y niños, si se han perpetrado incendios, y excesos inhumanos, tales catástrofes no han provenido de la accion de las armas de Orientales y Argentinos sino de los atentados de los salvages unitarios é interventores transatlánticos—Sobre estos pesa en verdad la acusacion que falsamente dirige el impostor O'Brien contra los Generales Oribe y Rosas—La violenta y depredatoria irrupcion á la Colonia, el saqueo de Gualeguaychú, el incendio de buques mercantes en la Ensenada, las piraterías en los rios interiores de aventureros ladrones é inhumanos, los sangrientos asaltos de los pueblos litorales del Uruguay, la reproduccion en Paysandú de la negra crónica de atrocidades de Misolonghi; en Paysandú donde fueron sacrificados en medio del incendio y la matanza ancianos, mugeres y niños; son sucesos de triste notoriedad que han provenido de la accion de la intervencion y de sus protegidos—

No nos detendremos en la enumeracion detallada de tales horrores, contra los que tan sentida y elocuentemente se ha pronunciado la prensa Americana y Europea—Nuestro objeto aquí se circunscribe á señalar la audacia de calumnias absurdas y nugatorias, y no se contrae á exasperar dolorosos recuerdos, de cuya fuerte impresion como Argentinos y Americanos, nosotros mismos nos hallamos profundamente poseidos por un sentimiento natural y justo—

Se necesita de todo el descaro de que hace alarde O'Brien para decir como él propala que el General Rosas haya tratado con afrenta al Cónsul Británico nombrado Mr. Hood; cuando consta ante el mundo, por la correspondencia oficial publicada en los diarios, el aprecio personal en que el General Rosas ha tenido y tiene al expresado Sr. Hood, lo mismo que á su respetable padre—Si Mr. Hood no permaneció en Buenos Ayres se debió á que su conveniencia le aconsejaba trasladarse á otra parte, desde que el Gobierno Argentino por razones justas se veía en la sensible necesidad de suspender el *exequatur* á su patente de Cónsul Británico en esta ciudad—Aun en las relaciones ordinarias de Estado á Estado es derecho perfecto de un Gobierno, en medio de la paz y mejor amistad, negar su exequatur á la patente de un Cónsul por motivos cuya apreciacion solo corresponde al mismo Gobierno En el caso de Mr. Hood había establecida por actos del Gobierno Británico una situacion especial, un estado de hostilidades—La Confederacion había sido injustamente atacada, y aun esperaba y espera satisfaccion y reparaciones á su dignidad é independencia por medio de un tratado de paz que restablezca á su antiguo pié de amistad las relaciones entre la Confederacion Argentina y la Gran Bretaña, de un modo recíprocamente honroso á ambos paises—En tal situacion, en semejante estado, el Gobierno Argentino no podía admitir la existencia de una condicion normal de relaciones amistosas, ni considerar el nombramiento de Mr. Hood por el Gobierno Británico sino como un sensible error, ya que no como una nueva imposicion sobre los soberanos derechos y honor de la República—El código, como los usos de las naciones, y la política seguida por el propio Gobierno de S. M. B. en diversidad de casos semejantes, justifican altamente la línea de conducta observada por el General Rosas, con justicia y moderacion, en guarda de los derechos y dignidad de su patria—Lo mismo hizo el Gobierno de S. M. B. en 1792 con motivo de diferencias, no tan graves, existentes con la Francia, respecto de la mision diplomática de Mr. Chauvelin, y lo mismo haría en casos análogos—

La justicia invocada por O'Brien es una mala irrision, que priva absolutamente á unos Estados de los derechos que con largueza reconoce en otros, y que tiende á agoviar á todo trance á los nacientes Estados de América bajo el peso de intervenciones Europeas, apoyadas en el solo abuso de la fuerza—

Concluirá—

Revista de Periódicos Americanos.

—

"MENSAGE DEL GOBIERNO ARGENTINO.

Asuntos que necesitaban ser tratados prontamente suspendieron la serie de artículos que habíamos pensado escribir sobre aquellos puntos del Mensage del Gobierno Argentino que tienen relacion con el Ymperio del Brasil: hoy ligaremos el fin interrumpido y proseguiremos en nuestro propósito—

En nuestro primer artículo habiamos extrañado el procedimiento habido por uno de nuestros gabinetes de promover ante las cortes de la Europa y Gobiernos de América el reconocimiento de la pretendida independencia del Paraguay—Empeño era ese contrario á los principios de órden que un Gobierno previsor y esclarecido en vez de ocuparse en destruir debiera empeñarse en afianzarlos—En verdad, la independencia del Paraguay es un quebrantamiento del pacto nacional, y si es de razon, de justicia, de alta conveniencia que ningun pacto se disuelva, sino por la mútua voluntad de los contrayentes ¿cuánto mas el pacto en que se funda la existencia de una nacion? Destruida la santidad de este pacto, permitida su violacion por una sola de las partes: ¿qué sería de las nacionalidades Americanas, qué fuerza tendrían, cómo se vedaría el fraccionamiento infinito de ellas, visto que en los Estados de este Continente aun no estàn robustecidos los lazos morales del cuerpo nacional, que por sí solos valgan para mantenerlo unido? Y es aquí donde vá todo el peligro para el Brasil: quizás seamos nosotros el pais en que las Provincias estén unidas mas débilmente. ¿Y no será una imprudencia proclamar nuestro Gobierno que cada una de las partes de un Estado tiene derecho á erigirse en independiente por el simple acto de su voluntad?

Aun mas, ese empeño que uno de nuestros gabinetes mostró en promover ante Gobiernos extrangeros el reconocimiento de la independencia del Paraguay ¿no es un proceder de ánimo hostil á la Confederacion? ¿No es una hostilidad injusta y desleal? Y si cotejamos esa conducta con la de la Confederacion Argentina para con nosotros, ¿qué se puede decir de esa algazara de algunos órganos de la prensa contra las moderadas reclamaciones del Gobierno Argentino? Ha de tenernos mala voluntad el Gobierno que procurando olvidar ese procedimiento hostil, recibe con placer cualquiera asomo de una amistad estrecha con el Ymperio?

Seamos justos, reconozcamos que el Gobierno Argentino comprendiendo los verdaderos intereses de su pais, se sobrepone á cualquier resentimiento, y solo aspira á una alianza fraternal, exigida tambien imperiosamente por nuestros mas vitales intereses.

Entremos en el objeto á que se dedica este artículo, y viene á ser, los negocios de nuestra frontera del Sud.

Copiemos el periodo del Mensage que se refiere á esto—

"Tuvo el Gobierno frecuentes avisos de que los emigrados unitarios de la Provincia de Corrientes asilados en las fronteras del Ymperio del Brasil eran protegidos ostensiblemente, y se conservaban en actitud bélica, por las autoridades del Ymperio, amenazando perturbar nuevamente la tranquilidad de aquella Provincia. Ordenó al Ministro Argentino en la Corte del Brasil llevase al conocimiento del Gobierno de S. M. Y. la ofensiva conducta de sus autoridades subalternas, y reclamase la ejecucion de las órdenes anteriormente expedidas por el gabinete Brasilero para internar desarmados dentro del Ymperio á los rebeldes de la República que allí buscasen asilo—

Supo á pesar de esto el Gobierno que los rebeldes unitarios emigrados en la frontera de la Provincia del Rio Grande del Sud no cesaban en sus maquinaciones contra estas Repúblicas, sin que las autoridades Brasileras desenvolviesen zelo alguno para hacer cumplir las repetidas órdenes dadas por el Gobierno Ymperial para ser internados. Ordenó al Ministro Argentino que pidiese al del Ymperio efectivo cumplimiento de sus promesas y de sus deberes para que los rebeldes unitarios que existen en las fronteras no continúen en sus planes de sangre y anarquía, y fuesen retirados y dispersos por lo interior del Ymperio.

El Ministro Argentino dió cuenta del cumplimiento de las precedentes órdenes y de la rectitud con que el Gobierno Brasilero acogió su justa reclamacion, dando explicaciones aunque no del todo suficientes, sobre los hechos alegados; y declarando el Gobierno Ymperial haber mandado proceder á las precisas averiguaciones á fin de poder apreciar bien los hechos de que reclamaba este Gobierno, reservando para ulterior comunicacion la respuesta que merecían tener.

Cuando el Gobierno fuere informado de esta respuesta, resolverá. Asi lo comunicó al Ministro Argentino, previniéndole que persistiese eficazmente en sus reclamaciones para que el Gobierno de S. M. diese á sus providencias toda la eficacia necesaria segun el derecho de gentes, y requerida por los intereses vitales tanto de las Repúblicas del Plata como del Ymperio del Brasil.

Tuvo igualmente conocimiento el Gobierno por los de las Provincias de Entre-Rios y Corrientes que los rebeldes unitarios Madariagas con la proteccion del Coronel Brasilero Manduca Loureiro en la frontera Ymperial limítrofe con la Provincia de Corrientes se ocupaban en reunir á los rebeldes allí refugiados para invadirla. El Ministro Argentino por órden de este Gobierno refirió al de S. M. estos hechos tan ofensivos á las Repúblicas del Plata, y le dirigió la debida reclamacion.

Aun no ha respondido el Gobierno Ymperial. El Argentino espera que aquel fije muy especialmente su atencion en las reiteradas infracciones de la neutralidad del Ymperio que cometen las autoridades Brasileras en la frontera, y haga efectiva la neutralidad."

Es un principio de ley internacional la inviolabilidad del territorio de un Estado: este principio es, sin duda, saludable para la seguridad de ellos, y emana de su soberanía é independencia. Ninguna fuerza armada puede internarse en territorio ageno, y si acosada por armas enemigas se vé en necesidad de buscar un asilo, lo debe hacer depo-

niendo las armas; y los perseguidores, respetando los derechos de la nacion que dá el asilo, deben suspender su marcha ante la línea divisoria. Pero esto sería de funestas consecuencias, sería sumamente injusto inutilizar los efectos de una victoria comprada muchas veces á costa de arroyos de sangre, si no incumbiesen al Estado que dispensó el asilo y cuya inmunidad fué respetada por los vencedores, deberes de justicia y seguridad para estos. El asilo perdería su naturaleza, sería una verdadera guarida, si el Estado que lo dá no tomase medidas necesarias para que aquellos cuya salvacion le fué debida, no tramen, no promuevan, y no ejecuten invasiones contra sus enemigos.

En virtud de estos principios ha dado el Gobierno Ymperial órdenes á las autoridades de nuestra frontera del Sud, á fin de que todas las partidas de los contendientes del Estado vecino que se abrigasen en nuestro territorio, sean desarmadas, los soldados y oficiales subalternos internados en la Provincia, y los Mayores y Oficiales de mayor graduacion, remitidos á esta corte.

Asi consultaba el Ymperio los deberes de la justicia y humanidad. Si por la inviolabilidad del territorio suspendía las armas de los vencedores, por esas órdenes daba muestras de querer, como es de derecho, que el asilo prestado fuese un acto de humanidad y no se inutilizasen los esfuerzos de aquellos. A no haber de respetarse el territorio, las armas vencedoras habrían aniquilado al enemigo, ó en el campo de pelea, ó con el sometimiento de este: con el asilo y órdenes consiguientes que daba el Ymperio se conseguia el mismo fin impidiendo á los vencidos el poder de las armas.

¿Mas, por qué circunstancias no han sido cumplidas estas órdenes del Gobierno? ¿Como es que vemos en nuestra frontera esa emigracion militar no solo de soldados, sino tambien de Gefes? Es una cosa que no podemos explicar por mas giros que demos á nuestra inteligencia.

Lejos, lejos de nosotros el suponer que ha habido duplicidad de nuestro Gobierno: sería una inmoralidad que repelemos de sobre él, admitirse que al mismo tiempo que ostensiblemente se daban esas órdenes, eran dadas en oposicion otras reservadas. No, esto no es posible, y hasta tenemos pruebas en contrario.

Mas repeliendo como repelemos esta suposicion, fuerza es admitir la imposibilidad de las autoridades Brasileras del Rio Grande en cumplir las órdenes del Gobierno general, ó la desobediencia de ellas.

No sabemos cual se debe escoger, porque creemos que ninguna debe serlo sin mengua de la honra nacional.

¿Será tan débil la autoridad en el Rio Grande que no pueda internar la emigracion militar, y enviar á esta Corte los oficiales de Mayores para arriba? ¿Pueden estos resistir las órdenes de la autoridad?

Por otro lado ¿serán desobedientes estas autoridades? Y en este caso por qué no hace el Gobierno responsables á las autoridades desobedientes? Sabemos que las órdenes que transmitió á los Comandantes de la frontera el Vice-Presidente del Rio Grande que se hizo cargo de la administracion Provincial despues de la Presidencia del noble Conde de Caxias, eran muy diversas de las que había recibido del Gobierno Ymperial; y sabemos esto porque en 1846 vimos nosotros mismos esas órdenes.

Como quiera que sea, la verdad es que mientras que las fuerzas legales del ejército aliado cumplen exactamente su deber de respetar nuestro territorio, no se ponen en práctica por parte del Gobierno Ymperial las condiciones sin las cuales ese respeto es un absurdo.

En valde el Gobierno Argentino ha amontonado exigencias sobre exigencias acerca de esos principios de derecho de gentes: en valde ha demostrado que el cumplimiento de ellos es exigido por la humanidad; apesar de esto, en las fronteras del Rio Grande existe reunida una emigracion militar que, por decirlo así, está atenta sobre el Estado Oriental esperando la oportunidad de cometer robos, asesinatos y depredaciones.

Mas no hay accion mala que no haya resultado funesta para quien la practica. Si por nuestra negligencia, ó por otro motivo, consentimos en nuestras fronteras esa horda de salteadores, no son solamente los Orientales los que han sufrido sus golpes. Los atentados de los bandidos han sido dirigidos tambien contra nosotros, y no poca sangre Brasilera ha corrido á manos de esos á quienes hemos lisonjeado. A manos de ellos murió el Teniente Freitas, y han muerto muchos que indican los diarios.

Así no es solo un deber para con los Estados vecinos, es una exigencia de seguridad individual y de propiedad de los habitantes de Rio Grande, que está instando por el cumplimiento de ese precepto de la ley internacional.

No pedimos á nuestro Gobierno la ejecucion de sus órdenes para estos ó aquellos: ya sean rebeldes unitarios, ya sean de las filas de la legalidad, están sujetos, en cambio del asilo dispensado, á todas las medidas que, por deber de neutralidad, les impusiese el Gobierno que los asila.

Estos clamores levantados contra incursiones de bandidos en las fronteras deben despertar al Gobierno: y si no quiere ver á nuestros compatriotas expuestos á tan graves males, contenga el orígen de ellos: remueva de las fronteras esa emigracion militar porque de ella y solamente de ella salen esos grupos que cometen tamañas tropelías.

Está en nuestras manos el hacerlo: no hagamos nuestro deber, mas no nos quejemos sino de nosotros mismos por los males que nos causan las partidas de bandidos que salen del Rio Grande."

(Del "*O Americano*" de Rio Janyero, fecha 10 de Marzo ultimo.)

Revista de Periódicos Europeos.

Hemos visto en este mundo muchos ejemplares de moral, ó mas bien de inmoral valor, pero pocas cosas pueden igualar el descaro de los Peelites menores del ***Chronicle*** al mencionar el Rio de la Plata, Buenos Ayres y Montevideo—Si ellos tienen alguna consideracion hácia sus antiguos gefes, es este un tópico que debieran evitar mas que todos los otros. La intervencion Aberdeen en el Rio de la Plata será recordada en la historia como un monumento de la locura humana, de locura en su concepcion, locura en su prosecucion, locura en los esfuerzos hechos para salir de ella. Lord Aberdeen fué el juguete de unos pocos comerciantes de Liverpool que tenian un interes en Montevideo, y él descuidó los intereses mucho mas extensos ligados con Buenos Ayres. Se empeñó en una ***pequeña guerra*** en el otro lado del Atlántico sin ninguna necesidad; porque no es cierto, como lo asegura el ***Chronicle***, que la Ynglaterra estaba comprometida por ninguna garantía respecto de Montevideo. El se empeñó en esta pequeña guerra con medios apropiadamente pequeños y ella fué seguida de la manera mas pequeña posible. Empezó por bloquear á Buenos Ayres, á la cual Rosas castañateó los dedos y se rió. Entonces el bloqueo fué convertido en una treta para hacer que los géneros Europeos pagasen derechos en Montevideo en su tránsito para Buenos Ayres, y no hubo ya ningun bloqueo; y esta era la vigorosa operacion para compeler á Rosas á aceptar las proposiciones de Lord Aberdeen.

Nadie sufrió sino los consumidores de Buenos Ayres que compraban sus géneros &a. algo mas caros, y los comerciantes Británicos cuyo comercio fué embarazado y obstruido. Despues, dos regimientos de infantería que iban al Cabo fueron impedidos en su viage y detenidos, sabe Dios cuanto tiempo, en Montevideo en vez de ir á sofocar la guerra de Caffre en su principio; habiendo costado al pais esta locura una preciosa cantidad de dinero. Esperamos que los Peelites menores continuarán la discusion, porque Lord Aberdeen ha quedado muy atras sobre esta materia, que se dice ha reconocido él como un gran enredo y error.

(Del *Globe* de Londres, fecha 4 de Enero último)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan de la 3.ª Compañia del 2.° de Patricios—

Buenos Ayres, Abril 4 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep.ia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Teniente Coronel graduado, encargado accidentalmente de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios, D. Luis M. Salguero—

El que subscribe cumple con el deber de poner en conocimiento de Vd., que permaneciendo con mi enfermedad de la cintura, me es muy sensible no poder participar del alto honor de acompañar al Supremo Gobierno en el acto reverente de las estaciones—Por lo que ruego á Vd. se sirva elevar esta nota al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien con el mayor respeto suplico se digne dispensarme—

Dios gue. á V. m.s a.s—

J. Roman de Rejas—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente 2.° que suscribe—

Buenos Ayres, Abril 4 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Teniente Coronel graduado, encargado accidentalmente del Batallon Guardia Argentina, D. Luis M. Salguero—

El Teniente 2.° que suscribe tiene el honor de hacer presente a Vd. que hallándose en la actualidad enfermo de fiebre, siente mucho no poder asistir el dia de mañana á la visita de los Santos Sagrarios como está mandado; para que si V. lo tiene á bien se sirva ponerlo en el supremo conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir mi justa excusacion—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Silvestre Salguero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Sub-Teniente de la 4.ª Compañia del Batallon Guardia Argentina—

Buenos Ayres, Abril 4 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependcia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Teniente Coronel graduado, encargado accidentalmente de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios, D. Luis M. Salguero—

El que subscribe tiene el honor de dirigirse á Vd. haciéndole presente que en la actualidad se halla bastante enfermo de una pierna, lo que le priva muy á su pesar tener el honor de acompañar á S. E. en el dia de mañana á visitar los Sagrarios; y es por esto que ruega al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, se digne admitir su excusacion—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Eufracio Garcia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Sub-Teniente de la 4.ª Compañia del 2.° Batallon de Patricios—

Buenos Ayres, Abril 4 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependla., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Teniente Coronel graduado, encargado accidentalmente del Batallon Guardia Argentina, D. Luis María Salguero—

Teniendo que acompañar al Exmo. Sr. Gobernador el dia de mañana á visitar los Sagrarios, y hallándome atacado de un fuerte resfriado, me priva con mucho sentimiento poder verificarlo; por lo que respetuosamente ruego á S. E. se digne darme por excusado—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Antonio Posoli—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Sub-Teniente del 2.° Batallon que subscribe.

Buenos Ayres, Abril 4 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep.ia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Teniente Coronel graduado, encargado accidentalmente de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios, D. Luis M. Salguero—

El que subscribe tiene el honor de participar á Vd. serle muy sensible no poder acompañar al Exmo Gobierno el dia de mañana á la visita de los Sagrarios por hallarse enfermo; espero en esta virtud, se sirva Vd. ponerlo en el Supremo conocimiento del Gobierno, á quien ruego se digne dispensarme—

Dios gue. á Vd. m.s a.s—

Carlos Urioste—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 19 *de Abril de* 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½
6,000	3	9	297
4,000	4	3	482
600	»	»	72 2
4,000	4	3	188
5,000	»	10	250
8,000	»	16	424
4,000	»	»	212
8,000	4	4	496
400	»	»	24 6
6,000	6	16	588
6,000	»	»	588
900	»	»	88 1½
6,000	7	7	651
7,000	3	..	315
7,000	»	..	315
3,000	»	..	135
1,500	»	..	67 4
200	»	..	9
77,600			5,202 5½

		Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 18—		8,616,567 7½	26 3¾	6,183,433 2	1,986	305,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría—		57,655 3	“ “	73,780 6				
Letras vencidas y cobradas—		88,347 2						
		8,762,570 4½	26 3¾	6,257,214	1,986	305,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados segun se demuestra arriba.		“ “ “	“ “	“ “ “	“ “	77,600		
Premio—idem—idem—		5,202 5½						
Letras vencidas y cobradas—		“ “ “	“ “	88,347 2				
A D. Estevan Adrogué								
Por artículos de Monturas—	19,071							
Por idem idem—	6,942							
Por idem idem—	3,471							
Por idem idem—	3,471							
Por idem idem vestuario—	200							
Por alquiler de 4 carros aguadores en un mes—	1,000							
Por idem idem en otro mes—	1,000							
Por 4 carros de bueyes—	11,050							
Por pipas grandes y baldes—	4,176							
Por idem idem—	1,596							
Por postes de Laurel blanco—	890							
Por Tinas de madera—	420							
Por baldes de idem—	192							
	53,479	179	“ “	53,300				
A D. Roberto White por alquiler de un Coche—		150						
Al mismo por idem idem—		150						
Al mismo por idem idem—		200						
Al mismo por idem idem—		300						
Existencia—		8,756,388 7	26 3¾	6,115,566 6	1,986	227,600	4,385,600	1,596,913 7¼
		8,762,570 4½	26 3¾	6,257,214	1,986	305,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 19 *de Abril de* 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.	HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo por devoluc'es
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		2,138 6¾			A la Tesorería General—	57,655 3	“ “	73,780 6	
Exist'a de ayer. Del Estado	53,523 5	“ “	“ “ “	26 ½					
Entrada—	37,543 6	“ “	73,780 6						
Salida—	9,360 7								
Puerto—	803 4								
Contribucion—	9,947 2								
					Existencia	53,523 5	2,138 6¾	“ “ “	26 ½
	111,179	2,138 6¾	73,780 6	26 ½		111,179	2,138 6¾	73,780 6	26 ½

Buenos Ayres, Abril 19 de 1849—

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Ynterviño—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial que suscribe

Buenos Ayres, Abril 4 de 1849———
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependᵃ,
y 20 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. Teniente Coronel graduado, encargado accidentalmente del Batallon Guardia Argentina, D. Luis M. Salguero—

El que firma hace presente á Vd. que hallándose enfermo en cama tiene íntimo pesar de no poder asistir mañana en su clase de Oficial á la visita de los Santos Sagrarios; para que si Vd. lo tiene á bien se sirva elevarlo al Supremo conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan M. de Rosas, á quien suplico se digne admitir mi excusacion—

Dios gue. á Vd. mˢ aˢ—

Ysac Fernandez Blanco—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Joven Argentino, de 6 toneladas, patron D. Grasio, del Carmelo el 10, con 40 fanegas cal; al patron.

Balandra n. Vírgen del Cármen, de 15 tns., p. José Luquere, de San Pedro el 15, con 108 fanegas trigo, 500 arrobas sebo, 120 cueros vacunos; al patron.

Goleta n. Bella Rosita, de 32 tns., p. Antonio Campos, de la Victoria el 27 del pasado, con 41 fardos lana, 322 cueros vacunos, 15 chiguas lana, 6 barricas sebo, 5 sacos id.; á Freyer y Hermanos.

Pailebot n. Quequen, de 125 tns., p. E. Etregonid, del Salado ayer, con 3,919 cueros vacunos salados, 1,707 idem id. idem, 108 arrobas cerda, 3 tablones cedro, 10,000 caracues; á Baudrix.

Garandumba n. Antonia, de 25 tns., p. B. Facio, de San Pedro el 13, con 200 piezas madera; al patron.

Son Nacionales...... 5

Buenos Ayres, Abril 18 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Goleta nacional Cármen, de 30 toneladas, patron Francisco Gallino, para Gualeguaychú, con 1 pipa vino, y 1 petaca tabaco; por J. M. Rughi.

Goleta n. Ysabel, de 33 tns., p. José Cordefiola, para Santa Fé, en lastre; por José M. Rughi.

Pailebot Entreriano Liberal, de 7 tns., p. Vicente Santiago, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot Santafecino Rosa, de 14 tns., p. Andres Casa, para Santa Fé, en lastre; por D. Gandulfo.

Balandra n. Felicidad, de 11 tns., p. Juan B. Barbiere, para San Nicolas, en lastre; D. Gandulfo.

Goleta n. Nueva Angelita, de 71 tns., p. Pedro Bula, para Santa Fé, en lastre; por D Gandulfo.

Pailebot n. Yndio, de 13 tns., p. Manuel Neto, para San Nicolas, con 1,000 pies de pino, media pipa vino, 3 barriles clavos, 1 barril alquitran, 1 idem brea, 14 quintales de fierro; por el patron.

Balandra n. Fortuna, de 12 tns., p. José Sanguineti, para Gualeguaychú, en lastre; por D. Gandulfo.

Balandra n. Napoleon, de 8 tns., p. Pedro Solari, para Gualeguaychú, en lastre; por D. Gandulfo.

Balandra Entreriana Yndependencia, de 14 tns., p. Miguel Gambeta, para la Concordia, con 80 arrobas fierro en barras, 19 bolsas fariña, 10 resmas papel blanco, 11 idem idem estraza, 1 cajon té, 6 barricas arroz, 6 bolsas idem, 6 cuñetes de almidon, 8 fardos géneros, 4 bultos medicinas, 4 cajones géneros, 2 bolsas almendras, 10 botijuelas aceite, 10 cajones pasas, 1 bulto encomiendas, 1 bolsa café, 2 baules zapatos; por el patron.

Chalana n. Cármen, de 6 tns., p. Santiago Paliano, para Gualeguaychú, con 1 rollo tabaco, 1 cajon té, 2 frasqueras ginebra, 1 docena chaquetas, 3 frezadas, 1 saco pasas, 1 barril clavos, 1 bolsa pasas, 1 cajoncito cohetes, 1 barril vino, 1 idem vinagre, 1 cajon almidon, 2 bolsas pasas, 2 idem arroz, 1 canasto loza; por el patron.

Balandra n. Jóven Pepita, de 10 tns., p. Carlos Neto, para el Baradero, con 1 fardo efectos, 1 canasto loza, 1 bulto calzado, 1 atado palas, 100 arrobas harina, 1 tercio de yerba, 1 rollo tabaco; por el patron.

Goleta Oriental Rosita, de 18 tns., p. Matías Puegueto, para Gualeguaychú, con 3 quintales arcos de fierro, 2 tercios yerba, 2 rollos tabaco, 1 barrica almidon, 2 barriles aceitunas, media docena hoces, 1 docena baldes, 5 cajones pasas, 1 barrica pimenton, 1 barrica ferretería; por C. Rughi.

Fragata Americana Bazaar, de 452 tns., capitan P. C. Simpson, para Boston, con 1,074 fardos lana, 50 idem cueros de carnero, 1,250 cueros vacunos secos, 1 barrilito de mostaza; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Fragata Americana B. Aymar, de 435 tns., cap. Amos Nichols, para Boston, con 692 fardos lana, 50 idem cueros de carnero, 133 idem cerda, 5 idem becerros, 4 idem plumas de avestruz, 4,790 cueros vacunos secos; por Zimmerman, Frazier y Ca.

Bergantin Prusiano Graf Von Amim, de 426 tns., cap. E. Cruse, para el Rio Janeyro, con 7 fardos sombreros, 5 cajones lenguas saladas, 1 fardo pieles, 1 barrica azucar, 1 tercio yerba, 1 jaula de avestruces, 1 cajon frutos del pais, 800 barricas harina; por Bunge, Bornefiel y Ca.

Nacionales...... 12
Extrangeros.... 4

Total...................... 16

Buenos Ayres, Abril 18 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Abril 7.

Del Fuerte Azul ha conducido don Santiago Camperos 426 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 110 á don Juan A. Ollua, 38 á don Baltazar Chiclana, 27 á don Gregorio Barragan, 9 á don Carmen Mendieta, 50 á don Florencio Roldan, 68 á don Miguel Yslas, 15 á don Benito Marques, 10 á don Felipe Vela, 40 á don Ezequiel Sayago, 59 á don Martin Gonzales: para saladero—que hacen las.............. 426

De la Lobería ha conducido don Faustino Sanchez 508 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 465 de dicho señor, 3 á don Gregorio Peredo, 5 á don Euladio Vega, 5 á la Sociedad Rural, 4 á don Casto Saenz Valiente, 3 á don Pedro Saenz Valiente, 5 á don Adrian Gaetan, 2 á don Roque Roman, 2 á don Manuel Garcia, 1 á don Nicolás Anchorena, 1 á don José Otamendi, 1 á don Gavino Alvarez, 1 á don Eladio Otamendi, 1 á don José Santillan, 8 á don Narciso del Valle, 1 á don Dámaso Bellido: para Saladero—que hacen las.............. 508

De Chapaleofú ha conducido don Francisco Avalos 547 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 437 á don Santiago Avalos, 6 á don Manuel Dubal, 2 á don Manuel Niguez, 3 á don Alejandro Selvis, 1 á don Juan Reynoso, 2 á don José Yraola, 6 á don Alejos Machado, 42 á doña Josefa Montesdeoca, 3 á don Zacarías Canales, 2 á don Pedro Vela, 1 á don Jorge Atucha, 1 á don José Barientos, 9 á don Pedro Alcántara, 19 á don Pedro Gonzales, 6 á don Eugenio Paz; 6 á doña Pilar Lopez, 1 á don Laureano Rufino; para saladero—que hacen las.............. 547

De Chapaleofú ha conducido don Francisco Sosa 482 cabezas, compradas por don Francisco Torel: 442 a don José A. Castaño, 2 á don Alejandro Martinez, 4 á don Joaquin Arana, 1 á don Pascual Baylon, 4 á Salvador Franco, 2 á don Laureano Rufino, 1 á don Pedro Vela, 2 á don Elías Girado, 2 á don Aron Castellanos, 4 á don Policarpo Collao, 1 á don German Vega, 3 á don Cayetano Canales, 2 á don Hipólito Urraco, 1 á don Cipriano Vazquez, 1 á don Ricardo Gomez, 2 á don Nicolas Anchorena, 2 á don Mariano Castañeda, 2 á don Raymundo Monasterio, 2 á don Toribio Peñalba, 1 á don Mariano Ramos, 1 á don Mariano Baudrix: para saladero—que hacen las 482

De la Mar Chiquita ha conducido don Antonio Vaca 338 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 304 de dicho Sr., 2 á don Antonio Cuestas, 2 á don Juan B. Peña, 1 á don Juan Cuestas, 4 á don José Yraola, 1 á don Manuel Sanchez, 2 á don José M. Saavedra, 1 á don Francisco Torel, 1 á don Estevan Macias, 2 á don Roman Martinez, 2 á doña Cruz Reynoso, 1 á doña Celestina Almarante, 1 á don Mariano Alegre, 1 á don Juan A. Chaves, 1 á don Lino Juares, 1 á don Guillermo Moyano, 2 á don Gregorio Diaz, 1 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Pedro Yturraldes, 1 á doña Faustina Lezica, 6 á don Manuel Castillo: para saladero—que hacen las 338

De Chascomus ha conducido don Mariano Ramirez 65 cabezas, compradas por don Antonio Castro; 11 á don Gervacio Rosas, 29 á don Nicanor Miguez, 2 don Ricardo Newton, 3 á don Francisco Calderon, 1 á don Francisco Piñero, 2 á don Felipe Piñero, 1 á don Eduardo Newton, 6 á don Santiago Orellanos, 9 á don Pedro Suarez: para abasto—que hacen las............ 65

De Ajó ha conducido don Juan M. Peralta 166 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 16 á don Pablo Muñoz, 9 á don Leandro Correa, 20 á don Lozano Ramirez, 10 á don Gerónimo Aristo, 32 á don Marcos Frias, 10 á doña Maria Lescano, 12 á don Fermin Peralta, 46 á don Juan Leguisamon, 7 á don Ramon Gutierrez, 3 á don José María Peña, 1 á don Loreto Gutierrez: para abasto—que hacen las......... 166

8.

De la Lobería ha conducido don Santos Santa María 581 cabezas, compradas por don José Herrera; 15 á don Simon Pereyra, 3 á don Roque Roman, 3 á don Francisco Suarez, 2 á doña Ysabel Valdez, 3 á don Amaro del Valle, 9 á don Manuel García, 2 á don Juan B. Peña, 6 á don Prudencio O. de Rosas, 3 á don Narciso del Valle, 3 á don José Otamendi, 18 á don Pedro Yturralde, 3 á don Mariano Baudrix, 1 á don Luis Córdoba, 2 á don Toribio Peñalva, 2 á don Gregorio Lezama, 506 á los Sres. Vega: para saladero—que hacen las.............. 581

De Chapaleofú ha conducido don Santos Chanique 388 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 6 á don Eugenio Paz, 27 á don Manuel Burgos, 1 á don Domingo Ezeysa, 1 á don Manuel Villar, 28 á don José Barrientos, 80 á doña Tomasa Fernandez, 11 á don Pascual Gaii, 110 á doña Agueda Ferreira, 96 á doña Juana Burgos, 8 á don Alejos Machado, 1 á don José Yraola, 7 á la testamentaría del finado don Hipólito Piñero, 5 á don Daniel Arana, 1 á don Ynocencio Bravo, 4 á don Pedro J. Vela, 2 á don Laureano Rufino: para saladero—que hacen las............ 388

15.

De la Lobería ha conducido don Anastacio Belgara 471 cabezas, compradas por don Simon Pereyra; 399 de la propiedad de dicho Señor, 28 á don Eladio Vega, 11 á don Pedro Yturraldes, 11 á don José M. García, 7 á don Prudencio O. de Rosas, 6 á don Narciso del Valle, 3 á don José Otamendi, 1 á don Ygnacio Sotelo, 1 á don Gregorio Peredo, 1 á don Gregorio Lezama, 1 á don Estevan Macias, 1 á don Dámaso Pacheco, 1 á don Domingo Rodriguez: para saladero—que hacen las. 471

De la Lobería ha conducido don Anacleto Gauna 924 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 864 á don José Yturraldes, 2 á don Antonio Guisque, 2 á don Remigio Barboza, 1 á don Juan Medina, 1 á don Antonio Diana, 1 á don Roman Martinez, 5 á don Casto Saenz-Valiente, 5 á don Prudencio O. de Rosas, 6 á don Eladio Vega, 3 á don Simon Pereyra, 2 á don Estevan Macias, 10 á don Narciso del Valle, 1 á don Manuel Saavedra, 4 á don José Arce, 3 á don Francisco Saenz-Valiente, 1 á don Marcelino Gomez, 3 á don Pablo Muñoz, 1 á don Mariano Baudrix, 2 á don Amaro del Valle, 1 á don José Flores, 6 á don Cayetano Arano: para saladero—que hacen las............ 924

De la Mar Chiquita ha conducido don Genaro Rocha 419 cabezas, compradas por don Mariano Haedo; 333 á don Francisco Borch, 1 á don Miguel Garsoli, 2 á don Ramon Zapata, 2 á don Pedro Almarante, 2 á don Santiago Gaviola, 2 á don Ramon Peralta, 16 á don José Herrera, 1 á don Francisco Girado, 35 á don Juan B. Peña, 1 á don Domingo Surita, 1 á don Francisco Silva, 2 á don Tiburcio Cisneros, 8 á don Francisco Saenz-Valiente, 1 á don Remigio Yslas, 2 á don N. Pacheco, 8 á don Pascual Robles, 2 á don Manuel Campos: para saladero: que hacen las...... 419

De la Lobería ha conducido don José Diaz 335 cabezas, compradas por los Señores Soler y Medrano; 232 á don Francisco Arce, 24 á don Felipe Cabrera, 4 á don Nicolas Mendieta, 8 á don Pedro Yturralde, 2 á don Dionicio Lozano, 1 á don Estevan Macias, 3 á don Narciso del Valle, 4 á don José Arce, 1 á don Manuel Saavedra, 2 á don Juan B. Peña, 1 á don Celestino Arce, 2 á don Eladio Vega, 1 á don Norberto Ramirez, 1 á don Manuel García, 5 á don Cayetano Arano, 1 á don Santiago Lopez, 1 á don Nicolas Mendez, 8 á don Nemecio Barboza, 6 á don Manuel Cobos, 2 á don Mariano Mendiburre, 1 á don José Otamendi, 2 á don Francisco Medina, 1 á don Aron Castellanos, 1 á don Juan Medina, 2 á don Manuel Arrudo, 1 á don Manuel Morillo, 5 á don Benito Machado, 1 á don Tiburcio Reyes, 3 á don Antonio Cuestas, 3 á don Felix Ortiz, 1 á don Mariano Alegre, 1 á don Pablo Muñoz, 2 á don Mariano Baudrix, 2 á don Daniel Arana; para saladero—que hacen las 335

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.

Abril 16.

Cueros vacunos		2,760
Yd. caballares		906
Yd. becerros		483
Yd. lanares	[docenas]	284
Cerda	[arrobas]	221
Sebo	[arrobas]	255
Grasa	[arrobas]	856
Lana	[arrobas]	2,192
Papas	[arrobas]	420
Plumas de avestruz	[libras]	825
Trigo de pan	[fanegas]	350
Ganado lanar		654

MERCADO DEL OESTE.

Abril 14.

Cueros vacunos		4,758
Yd. de potro		927
Yd. de carnero		1,508
Yd. de nonato		24
Grasa	[arrobas]	2,549
Sebo	[arrobas]	895
Crin	[arrobas]	146
Lana	[arrobas]	1,301
Pluma	[arrobas]	25
Maiz	[fanegas]	182
Trigo de Chile	[fanegas]	350
Trigo para engranerar	[fanegas]	2,798
Astas		500
Ganado lanar	[cabezas]	436

11.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas.	Precios.
D. Francisco Salvaza, á D. Estanislao Niño	22 á	65
" Pedro Rodriguez, á D. Anacleto Pintos	77 –	25
" Toribio Obejero, á D. Manuel Castillo	88 –	45
" Gregorio Verdum, á D. Pedro Auli	17 –	68
" Ruperto Loisa, á D. Pedro Auli	10 –	40
" Ceferino Martinez, á D. Bernardo Raymundo	40 –	40
Dicho Martinez, al mismo Raymundo	70 –	50
" Francisco Cejas, á D. Juan Devizenzy	40 –	50
" Florentino Quiroga, á D. Nicolas Robbio	25 –	54
" José Lopez, á D. Sandalio Lima	30 –	55
Da. Nicolasa Martinez, á D. Nicolas Robbio	42 –	47
" Feliciana Fredes, á D. Pedro Auli	80 –	70
D. Juan Caro, á D. Pedro Auli	40 –	48
" Antonio Cateura, á D. Pedro Gadea	340 –	70
" Mariano Beaus, á D. Juan Miranda	40 –	68
" Bernardo Tolosa, á D. Juan Miranda	40 –	54
" Pascual Ramirez, á D. Juan Miranda	20 –	47
" Valeriano Gonzalez, á D. Gregorio Salguero	10 –	40
" Juan Victorica, á D. Nicolas Robbio	88 –	45
" Julian Paiba, á D. Gregorio Salguero	16 –	55
" Luis Villegas, á D. Nicolas Robbio	40 –	65
" Manuel Lopez, á D. Alejandro Villegas	181 –	45
Dicho Lopez, á D. Juan Miranda	120 –	55
El mismo Lopez, á dicho Miranda	20 –	60
Dicho Lopez, al mismo Miranda	20 –	40
" Valentin Rebollo, á D. Juan Miranda	64 –	47
" Bonifacio Gallo, á D. Juan Miranda	40 –	60
El mismo Gallo, á dicho Miranda	20 –	50
Dicho Gallo, al mismo Miranda	44 –	60
" Valentin Rebollo, á D. Pedro German	100 –	45
" Manuel Rivas, á D. Manuel Cesario	25 –	35
" Mariano Pereira, á D. Nicolas Almiral	40 –	55
El mismo Pereira, á dicho Almiral	40 –	50
" Julian Paiba, á D. Juan Testa	16 –	55
" Desiderio Duarte, á D. Gregorio Salguero	15 –	60
" Santos Aguirre, á D. Juan Lombardo	15 –	69
" Santiago Santucho, á D. Nicolas Robbio	50 –	40
" Luis Lorenzo, á D. Juan Miranda	80 –	56
" José Rodriguez, á D. Nicolas Almiral	12 –	35
" Domingo Naranjo, á D. Benito Palavecino	10 –	40
	2,087	

Se han vendido dos mil ochenta y siete fanegas trigo de pan, á los precios desde 25 hasta 70 pesos; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

13.

D. Florentino Quiroga, á D. Pedro Gadea	25 á	52
" Francisco Gutierrez, á D. Andres Salvaresa	60 –	50
" Pablo Lescano, á D. Estanislao Niño	80 –	65
El mismo Lescano, á dicho Niño	60 –	55
" Pedro Roldan, á D. Juan Miranda	100 –	54
" Venero Ybarra, á D. Juan Miranda	39 –	47
El mismo Ybarra, á dicho Miranda	21 –	62
" Luis Bone, á D. Juan Miranda	125 –	40
" Juan Degref, á D. Juan Miranda	80 –	40
" Luis Finca, á D. Angel Viera	140 –	60
" Florentino Valor, á D. Pedro Auli	17 –	53
" Gregorio Villafañe, á D. Manuel Fernandez	60 –	42
" Angel Grego, á D. Nicolas Robbio	41 –	65
" Raymundo Orellano, á don Valentin Martinez	10 –	45
" Agustin Sousa, á D. Sebastian Martinez	70 –	65
Dicho Sousa, al mismo Martinez	33 –	56
" Leon Loyza, á D. Juan Lombardo	10 –	57
" Julian Payba, á D. Juan Cedro	18 –	55
" Eugenio Pedernera, á D. Nicolas Robbio	80 –	42
" Juan Cambas, á D. Sandalio Lima	12 –	50
" Bernardo Córdova, á D. Federico Mendez	40 –	48
	1,101	

Se han vendido mil ciento y una fanegas trigo de pan á los precios desde 40 hasta 65 pesos; pertenecientes á la clase superior y regular.

17.

D. Mateo Lagos, á D. Nicolas Almiral	40 á	65
" Rafael Zepeda, á D. Estevan Sayoz	10 –	50
" Hermenegildo Frias, á D. Salustiano Nazar	60 –	55
Da. Josefa Luna, á D. Sandalio Lima	60 –	50
D. Seberiano Villegas, á D. Nicolas Robbio	120 –	55
" Estevan Diaz, á D. Bartolo Poselo	44 –	64
" Manuel Antonio Carrizo, á D. Estevan Sayoz	21 –	60
" Victoriano Ordoñez, á D. Pedro Gadea	140 –	48
" José Gonzalez, á D. Faustino Correa	46 –	37
" Mariano Cabello, á D. Pedro Gadea	40 –	65
" José Caminos, á D. Andres Salvaresa	100 –	55
" Agustin Gonzalez, á D. Narciso Alegre	17 –	44
" Estevan Ybarra, á D. Juan Devizenzy	40 –	63
El mismo Ybarra, á D. Bernardo Raymundo	40 –	53
Dicho Ybarra, al mismo Raymundo	40 –	48
" Leandro Coronel, á D. Bernardo Raymundo	20 –	55
" Francisco Castro, á D. Carlos Tourello	40 –	50
Da Candelaria Gorosito, á D. Bruno Quintana	15 –	52
D. Faustino Leanes, á D. Pedro Gadea	20 –	66
" Felix Garcia, á D. Carlos Ortega	85 –	46
" Juan Acosta, á D. Juan Miranda	53 –	43
" Pedro Roldan, á D. Juan Miranda	62 –	52
" Manuel Ordoñez, á D. Juan Miranda	20 –	40
" Juan Luna, á D. Bernardo Raymundo	64 –	65
Dicho Luna, al mismo Raymundo	145 –	55
" Lino Fernandez, á D. Carlos Ortega	60 –	46
" Tomas Burgos, á D. Andres Salvaresa	140 –	57
	1,542	

Se han vendido mil quinientas cuarenta y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 37 hasta 66 pesos; correspondiente á la clase superior, regular é inferior.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO
DE
ADUANA

á Dunoyer y Ca
1 cajon colchados, 1 idem cocinas y goznes, 2 idem betun.

a Phillips Tomkinson.
10 fardos liensos de 26 pulgadas, 4 fardos tela para poncho, 1 idem paño grana, 3 idem de la estrella, 1 idem tela para poncho, 5 cajones pañuelos de algodon, 21 fardos casimir, 1 fardo lienzo tabla.

á Diego C. Thompson, Reconsquista 22.
2 fardos géneros escoces, 1 idem camisetus de lana, 3 fardos lienzos tabla.

á Tomas Dugaid y Ca.
1 fardo paño, 3 cajones pañnelos de manos.

á Jacobo Paravicine.
2 cajones medias medias de algodon, 1 idem pañuelos negros de seda, 1 idem tul negro.

á Juan Galt Smith y Ca. Piedad, 106.
2 cajones zaraz, 2 idem de idem, 1 idem vestidos de señora de seda, pañuelos para el cuello de idem, 1 idem tartanes.

Bunge, Borneffeld y Ca., Defensa 70.
1 cajon género para pantalon, 1 idem de id., 1 idem botones, 5 idem papel pintado, 1 idem pañuelos de algodon, 1 idem género para chaleco y cortes de idem, 1 idem de idem, 3 idem cortes para idem, 1 idem candeleros, 1 idem género para vestido de algodon y de seda.

áHughes y hermanos.
2 fardos paños de 48 á 52 pulgadas, y de 51 á 54 idem, 1 id. paños negros de 21 á 22 pulgadas, 3 idem paño azul de 49 á 54, idem de 51 á 54 y de 48 á 51 2 idem de 50 á 55 y de 53 á 55 y 17 idem madras, 2 iden lustrinas de colores, 1 idem paño de idem.

á Bayley y hermanos, Santa Rosa No. 29.
1 cajon género de cerda para forros, 1 fardo bramantes, 1 cajon puntillas, 1 idem cochecitos para criatura, 1 idem articulos de merceria, 1 idem pañuelos de manos, 1 idem ules, carpetas, juegos de asiento para fuentes, 5 idem hilo de carretel, 2 idem género para alfombras.

á Dickson y Ca.
5 cajones pañuelos de seda, 2 idem cuellos piel de arbilla, 2 idem pañuelos de seda.

á Gettin, Miller y Ca., Piedad 81.
1 cajon betun, 1 idem campanillas de mesa, 1 idem tijeras.

á José C. Meyrelles.
250 barricas azucar del Brasil.

a Llavallol é hijos.
49 pipas, 17 medias, 13 cuartas vino tinto, 33 pipas, 9 medias, 2 cuartas vino tinto, 2 cajones idem.

á Domingo Bendredy.
24 pipas, 2 medias vino tinto.

á Juan y José Garay.
8,000 baldosas chicas y grandes.

a Juan Acosta Timotheo.
100 barricas azucar.

á Manuel A. Ramos.
24 pipas vino tinto.

a Laplane.
23 pipas vino, 4 idem aguardiente, 60 cajones licores.

a Barber y Orr.
63 cuñetes clavos.

á Samuel Hesse y Ca., Piedad 59.
1 cajon calzoncillos de algodon, 1 idem guantes imitacion de cabretilla, 7 idem zarazas, 1 idem muselinas lana, 1 idem cortes de vestidos de seda.

á Jacobo J. Klick y Ca.
1 cajon con un piano, 2 idem flecos de algodon, 1 idem gorras de algodon y guantes de hombre y señora, 1 idem botones de hueso, 1 idem naipes.

á Diego C. Thompson y Ca.
1 fardo damasco punzó, 2 idem gambronas, 3 idem lienzos 5 idem bayetas, 2 idem lienzos, 3 idem bramantes, 2 idem cantones, 3 cajones zarazas, 1 idem medias, 1 idem paño de alfombras, 2 idem tela de jergas, 6 fardos paños de colores.

2 cajones listados, 1 fardo lienzos, 1 idem idem, 2 idem medias de lana grises, 1 idem tela para poncho, 1 fardo bramantes, 3 cajones zarazas.

á Juan Best y hermanos, Federacion 66.
46 fardos bramantes, 5 idem lonas, 6 cajones irlandas, 1 idem platillas, 23 cajones pañuelos de manos, 4 idem muselinas.

a Battes, Stokes y Ca.
3 fardos bayetas, 2 idem paños, 1 cajon hilo de ovillo, 5 fardos lienzos, 1 idem paño de la estrella punzó, 1 idem bayeta.

á Barber y Orr, Perú 13.
2 fardos lienzos, 1 idem medias de colores, 1 cajon pañuelos de seda, 14 cajones zarazas, 3 idem idem, 2 fardos liencillos, 2 cajones pañuelos de ocho cuartas, 8 idem zarazas, 1 idem medias blancas de muger, 2 idem zarazas, 1 idem pañuelos de seda, 2 fardos bramantes, 16 cajones zarazas, 1 idem hilo de carretel, 1 barrica tirabuzones, medias de resorte, asientos de botellas, relojes de oro, idem de plata, cajas y pinceles para mojar papel de cópias, 1 cajon fajas, 1 idem ligas y fajas, 1 cajon cepillos para el pelo, idem para la ropa, idem para sombreros, idem para los dientes y libros de papel secante, 4 cajones zarazas.

a C. Flhan.
1 cajon género de cerda, 1 barrica alesnas, llaves para cujas, despaviladeras, argollas plata alemana, relojes de oro, relicarios de idem, cadenas da relóx de idem, lapiceras de oro, idem de plata, juguetes para niños, y dedales de oro, 9 cajones hilo de ovillo,

á Roberto Barbour.
2 cajones crisoles, 1 idem hilo de zapatero, 1 idem pavas, 2 idem sartenes, 1 idem cadenas para perros, 1 idem molinillos y rasquetas, 1 idem pasadores, 2 idem cacerolas chatas, 1 idem tornillos, 4 idem planchas.

á Luis Winter, Piedad 60.
6 cajones limas de 4 á 14 pulgadas, 1 idem tijeras para señoras, 1 idem cortafierros, compases, tenazas, 1 idem cuchillas de punta, 1 barrica cubiertos, 2 cajones cepillos para los caballos. 1 idem chapas de caoba, candados, tapas de cerraduras, libros y papel.

a Meyrelles.
48 pipas caña, 145 barricas, 48 medias azucar.

á Francisco Chas, Perú No. 16.
8 canastos loza, 40 idem, 15 bocois idem.

á Trifon Lezica y Ca.. Santa Rosa 65.
8 canastos loza.

á Zumaran y Tresserra.
75 cajas jabon, 200 idem pasas, 20 idem aceite, 10 idem almendras, 370 botijuelas aceite, 15 surrones almendras, 15 barriles pimenton, 20 idem garbanzos, 231 cuarterolas vino dulce y seco.

a Timotheo.
150 barricas azucar, 30 medias idem.

á Llavallol é hijos, la Merced 98.
110 balas papel estraza, 50 idem blanco.

á Freyer y hermanos, SantaRosa No. 150.
31 pipas caña, 7,200 astillas leña.

a José Cayetano Sosa.
47 cajas ticholos.

á Corty Franciscelly.
2 cascos ladrillos, 2 idem tiza, 5 barriles tinta, 1 cajon encurtidos, 20 cuñetes pintura.

á Barber y Orr, Perú 13.
2 barricas cucharas de estaño, 1 idem idem estañadas, 1 idem argollas de fierro, 1 idem brocas y despaviladeras, 3 id. chairas 1 idem formones, 1 idem cubiertos de balanza, 1 idem argollas de bronce, 31 idem asadas.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso.

LOS que tengan cuentas pendientes con la testamentaría de D. Benjamin Williams, deben ocurrir á pagarlas á la casa calle Representantes No. 51½, en que vive su viuda y albacea.

Francisca Williams.

Notice.

PERSONS having accounts pending with the Estate of the late Mr. Benjamin Willians, will please pay them at No. 51½ calle de Representantes, where widou and Administratrief resides.

Fanny Williams.

Aviso.

SE ha perdido desde la calle Tacuarí hasta la Victoria un alfiler de oro con un brillante. El que lo entregue en la calle las Piedras No. 168 será gratificado.

a20—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

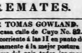

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
En la casa calle de Cuyo No. 82.

El Lunes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por tener su dueño que ausentarse del pais, todos los muebles y excistencias del menaje de dicha casa. El por menor se verá al tiempo del remate.

Al mismo tiempo

Varios libros de obras selectas en castellano y frances.

POS EL MISMO

El Martes 24 y Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se remataran presisamente á la mejor postura á plazos que se han de estipular un magnífico surtido seclenias lana y algodon, cuyo pormenor es el siguiente:

Triángulos de terciopelos bordados, géneros de seda floreados para vestidos ultimo gusto, tornasoles de id para vestido, terciopelo negro, carmesí, guindo y violeta, razos punzoes rica clase, cortes de chaleco de razo punzó último gusto, gró de aguas blancos, merinos de gusto franceses, muselinas de lana último gusto, tartanes gustos nuevos de lana francesas, florencias de colores de seda, marcelinas de colores, corvatas de razo largas y cuadradas, casimires punzoes franceses, zarazas mucho gusto, bramantes de varias clases, paños de porsion de clases, pañuelos de razo para el cuello, id de chimir rica clase para el cuello, medias medias crudas, lienzos de varias clases, casimires de lana, pañuelos de algodon de manos, id. de medio rebozo de algodon, id. de hilo de manos, cervilletas de hilo, paños piletos, telas para ponchos, pellones de hilo, cortes de vestido de medio luto, y otros efectos.

Por cuenta de aseguradores.

Bayetas de dos frisas averiadas y otros efectos.

Pérdida.

SE perdió el Domingo al medio dia un PAVITO REAL, con las alas cortadas: su dueño vive en la calle la Piedad No. 258. Se pagará una buena gratificacion al que lo devolviese á dicha casa. a2—3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende

UNA hermosa Quinta en los suburbios de la Ciudad, con una Casa aparente para una gran Barraca. Está situada cerca de la Quinta del Pino calle Cuyo. Por mas pormenores, ocúrrase á la calle Mayo No. 40. a2—6*

Aviso.

UN jóven extrangero desea acomodarse en una casa de comercio por mayor ó en un corralon. Dará garantías de su conducta. El que lo necesite ocúrra á la calle Parque No. 205; darán razon á cualquiera hora del dia. a2—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza a los acreedores del finado D. Juan Ovalle, para que concurran ante Su Señoría en la Sala del Juzgado, el dia 12 del próximo Abril a las once y media de la mañana, á deducir sus derechos, con apercibimiento á los inasistentes, que les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Marzo 28 de 1849. *Cabral.*

m30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Enseñanza pública.

TENIENDO que trasladarse á otra Provincia el Director del Colegio de Educacion Primaria, establecido en el Pueblo de San Fernando, se hace saber á las personas dedicadas á la enseñanza, á efecto que si hubiese alguna que previa la autoridad del Superior Gobierno, deseará hacerse cargo de la direccion de dicho Establecimiento, tenga á bien apersonarse para hablar con el que subscribe en la Plaza de la Victoria, esquina de Escalada, darán razon.

Marcos Sastre.

m30—5p.

Casa de recreo.

EN el Pueblo de San Fernando se vende ó se alquila la casa conocida por de la propiedad de D. Marcos Sastre. Ademas de ofrecer algunas comodidades, tiene una quinta de buenas frutas y hermosa arboleda.

m30—5p.

Guarniciones Ynglesas

PARA volante de lo mas rico que ha ocurrido al Pais Hay en el almacen calle la Piadad No. 55.

m28—8c.

Aviso.

SE necesita un hombre de trabajo con un hijo que quiera utilisar el terreno y las lecheras de una chacra, encargándose de su cuidado; para tratar ocúrrase calle la Victoria No. 81. m27—1p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Atencion al nuevo aviso.

SE vende una coleccion de la Gaceta Mercantil desde Agosto de 1841 hasta la fecha, su precio será muy módico; para tratar se puede ocurrir á la calle Corrientes No. 275 de San Nicolas dos cuadra y media para el campo.

m16 3p

Aviso.

EN la calle de Cuyo No. 237 se alquila un granero dentro, como para almacenar trigo ó efectos secos; el que e interese ocurra á la misma casa. 13 3p.

FOR
CALIFORNIA,
(via Valparaiso;)
The very superior A. 1. coppered and copper fastened
AMERICAN BRIG
"SEGUIN,"
198 tons register,
NORTON—MASTER.

Is a new vessel, now on her second voyage, and sails remarkably fast—has excellent accommodations for passengers, both cabin and steerage.

Will take cargo on freight, and passengers; for terms of which, apply to Capt. Norton, to the consignee Louis Winter Esqr., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
m22 tfc. *No. 55 Calle La Reconquista.*

PARA
CALIFORNIA,
(con escala en Valparaiso;)
El muy velero, de primera clase A. 1, forrado y clavado en cobre,
BERGANTIN AMERICANO
"SEGUIN."
de 198 toneladas,
SU CAPITAN—NORTON.

Es buque sumamente velero, y construido hace menos de un año. Admite carga á flete y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades en la cámara, como en entre-puentes.

Para tratar de flete ó pasage, véanse con el Capitan Norton, con su consignatario el Sr. D. Luis Winter, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo de Número,
m22 tfc *Calle La Reconquista No 55.*

Aviso.

Retratos de yeso, mármol y otras materias.

EL Señor Augusto Siebs, artista escultor recien llegado de Paris, tiene el honor de ofrecerse al público de Buenos Ayres, encargandose de egecutar cualquiera clase de retratos de personas vivas ó muertas, grandor natural, media natura, mas pequeños, en rondo relieve, bajo relieve, medallones, tambien bustos, estatuas, vasos para jardines, igualmente florones para cielos rasos, cornisas, decoraciones interiores ó exteriores, esculturas sobre piedra y mármol para sepulcros, como tambien de hacer diseños de cabellos, &a., &a., todo á los precios mas equitativos. Los Señores que se dignen ocuparlo ocurran calle Parque No. 65, donde encontrarán al Sr. Augusto y verán algunos retratos concluidos. m19—7p

Ama de Leche.

SE necesita una con buenas recomendaciones en la calle Perú No. 13. 14—3c.

¡ Periódico de Ciencias Médicas !

Clínica Medico Quirúrgica de los Hospitales de Paris.

SE reciben suscripciones a este Periódico en la librería No. 46 calle Santa Rosa, (antes Universidad) frente al Colegio. m19—15c.

Libros en frances y otros.

EN la Librería del Plata No. 4 calle San Martin, hay en venta como 400 obras en frances, entre ellas Cours de Litterature Anciene et moderne, Par J. F. la Harpe, las obras de Madame de Stael-Holstein completas y sueltas, las de Beranger, las de Alexandre Duval, las de Montesquieu, varias de Jeremias Beutham, Dictionaire de L'Académie Françoise, Dictionaire Français Espagnol, et Espagnol Français, por Trápani, idem de Taboada, aumentado con mas de diez mil voces y diez mil acepciones nuevas, Theatre d'Education par Madame de Genlis, idem en Yngles hay The Spectator, With Sketches of the lives of the Authors &a. y A Journal, on the coasts of chili, Perú, and Mexico, Cap. Basil Hail. m24—15c

Libros baratos.

En la Librería de Guillermo White N.º 89, call La Merced.

Armonia de la Razon y de la Religion 2 t.; Aritmética por Castro un t.; Alvarez, Instituciones de Derecho Civil un t.; Analyse Chimique par Sage tres t; Aventures de Telemaque un t.; Autores selectos Latinos tres t.; Annales des Mines trece t.; Annales de L'Agriculture; Annales de L'Industrie Française et Etrangere; Alibert, Elemens de Therapeutique tres t.; Archives du Magnetisme Animal. Algebre, par La Croix un t.; Astronomie en vingt-deux Leçons un t.; Anticuario cuatro t.; Boyer, Fraité des Maladies Chirurgicales diez t.; Fraité d'anatomie cuatro t; Bichat, anatomie descriptive cinco t.; Recherches sur la Vie et la Mort un t.; Belisaire un t.; Bibliographia Sacra et Prophana cuatro t.; Benedictus XIV, Bullarium dos t.; Casus Consientæ un t.; Cuentos fantásticos por Hoffman un t; Coleccion de artículos Literarios, Dramaticos, Políticos y de Costumbres por M. J. de Larra cinco t.; Ceremonias de las Misas cantadas un t.; Catechismus Romanus 1 t; Cours de Chimie cinco t.; Chaptal, Elemens de Chimie tres t.; Considerations sur les Lacunes de l'education secondaire en France un t.; Cours de Litterature 16 t.; Code de Commerce un t.; Commentarius in Breviarium Romanum un t.; Commentarius in Sacrum Scripturam tres t.; Concilio Tridentino un t.; Conciliorum Hispanæ cuatro t.; Confessarius Monialium un t.; Dialogos-Español y Frances un t.; Directorio Moral dos t.; Dictionnaire de Metallurgie et Chimie par Froncoz cinco t.; Du Camp, desordres de la respiration un t.; Darz, Philosophie Chimique 2 t.; Discours prononcés á la Tribune dos tomos; Dunero-l'Yndustrie et la Morale un t.; el Hombre fino un t.; Ecinpa y América por De Pradt dos t.; el Registro oficial en co t.; Examen crítico por el Dean Funes un t.; Elemres Botanique par Richard un t.; Esquisses de Buenos Ayro, un t.; Elemens de Geometrie par La Croix un t.; Figans la coleccion completa, trece t.; Faraday, Manipulatioy, Chimiques dos t.; Fabies de La Fontaine un t.; Forces productives et commerciales de la France par Le Baron Dupin dos t.; Frasso, de Rigio Patronatu dos t.; Guerra de Granada un t.; Gay-Lussac et Themar, Recherches Phytreo-Chimiques dos t.; George Washington, Viede, cinco t.; Historiadores del Rio de la Plata, por De Angelis cinco t.; Horatio, latin y castellano un t.; Historia universal, antigua y moderna 11 t.; Histoire du XVIII siecle un t.; Histoire du Genre Humain tres t.; Histoires des Etats Unis, de la Hollande, des Croisades, du Bresil, du Mexique, de Russie, et des Assemblées representatives; Histoire des Frances dos t.; Ynstitutiones logicæ por Horoalk un t., Ysoard, Science Economique des Manufactures un t.; Jaen, Confesion y Comunion un t.; Kenilworth, cuatro t.; la libertad de los Mares un t.; l'Art du distillateur des Eaux de vie 2 t.; Legendre, Geometrie et Trigonometrie un t.; Lettres sur L'Angleterre par de Stael; La Science de la Legislation par Filangieri seis t.; Leçons de Chimie un t.; Lettres de Madame Roland un t; Mill, Economia politica un t; Manual de las religiosas Carmelitas Descalzas un t.; Mitologia un t.; Memoires de Physique et de Chimie de la Societé d'Arcueil tres t.; Martin, Chimie appliquee aux Manufactures, arts et agriculture dos t.; Memoires sur les qualites individuelles des Bois acclimatés en France un t; Manuel Diplomatique un t.; Melanges de Litterature par Constant un t; Magendie, Formulaire un t.; Moirond, Pharmacologie Veterinaire un t.; Memoires de Napoleon cinco t.; Memoires sur La Vendee 1 t; Moniteur Rural un t.; Memorial Encicopledique et Progressif des Connaissances Humaines; Newton, Philosophiæ Naturalis tres t; Orfila, Socorros de Envenenados un t.; Olivier de Serres, Theatre d'Agriculture dos t.; Œuvres de Racine cuatro t.; Officia Sanctorum un t.; Œvres de Seneque le Philosophe siete t.; Progresos del Entendimiento Humano un t; Pelletier, Observations de Chimie Generale et Medicale dos t.; Proces Criminel des Ex Ministres dos t.; Plinio, Epístolas un t.; Resumen de las Creencias religiosas un t.; Rob Roy cuatro t.; Revue Encyclopedique ocho t.; Repertoire de Litterature Ancienne et Moderne treinta t.; Richard, Botanique Medicale un t.; Reguli Cleri un t.; Roger Bacon, opera un t.; Sistema político-moral un t., Samuel Parkes, Essais Chimiques 3 t; Scarpa, Traité des Hernies 1 t.; Sismonde, Economie pölitique dos t.; Saigey-Bulletin des Sciences Mathematiques, Astronomiques, Phisiques et, Chimiques seis t.; Selectæ e profanis scriptoribus historiæ un t.; Saavedra, Empresas un t.; Táctica de las asambleas representativas un t.; Teoria de las penas por Bentham dos t.; Teoria de las Recompensas dos t.; Teatro moderno Español y Extrangero, comprende mas de 350 comedias de los mejores autores, Theatre français 25 t.; Traditions morales et religeuses un t.; Traité de Mecanique industrielle a l'usage des Manufacturiers et Artistes, par Christian tres t., Viages de Humboldt á las regiones equinocciales cinco t.; Voyage autour du Monde un t.; Velpeau, Anatomie Chirurgicale dos t.; Vosgien, Dictionnaire Geographique un t.; Virgilio un t.; Waverley cuatro t.; Warden De l'origine des etablissements consulaires un t.

Se compran libros en cualquier idioma ó se reciben para vender á comision.

Conchavada de color.

Se necesita una para cargar y atender á una ó dos criaturas: la que pueda presentar buenos informes ó recomendaciones, podra ocurrir á la casa No. 96 calle Santo Domingo desde las 11 á las 2 de la tarde. 14—3p.

Henrique North.

Electro-plateador y dorador.

Calle la Victoria No. 166,
En los altos, esquina de la Victoria y las Piedras.

SE previene respetuosamente al público, que en el mencionado establecimiento se cubren de capas de oro ó plata los objetos hechós de cualquier metal, haciéndolas adherir tan perfectamente que poseen estos toda la hermosura y duracion de los artículos plateados por el antiguo proceder.

Objetos plateados y dorados ya usados pueden renovarse á poco costo.

Este proceder es descubrimiento moderno, pero se vá generalizando y subrogará al método antiguo tan luego como el público se convenza de su superioridad. Esto solo se conseguirá haciéndose la prueba. Vale la pena no omitirla

m13 15*

Un agricultor Frances,

ALUMNO de la Escuela Real de Agricultura de Grignon (Francia) que ha dirigido durante algunos años una *Chacra-modelo*, desea encontrar alguno que quisiera darle á cultivar una quinta ó una chacra; asegura á la persona que tuviese á bien honrarle con su confianza, una mejora y un aumento considerable en sus productos.

Ocúrrase á la casa sita calle Tacuary No. 101.

m7 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

CALLE Defensa No. 202 hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares y a precios acomodados; las personas que lo honren con su asistencia, seran servidas lo mejor posible. Cose alfombras, esteras, y compone sofaes ú cualquier otra cosa perteneciente á este ramo. m6 3p.

Peon y cigarreras.

EN la calle Cuyo (esquina de la Plaza Nueva) No 194, se necesitan, un peon para un corto trabajo, dándosele un buen sueldo y la comida; y algunas cigarreras que sepan bien su oficio. Las personas á quienes convenga estas colocaciones, podrán ocurrir al No. arriba indicado, á cualquier hora del dia. 22—3g.

Aviso.

UN jóven hijo del pais, con conocimiento en el despacho de almacen de menudeo ó pulpería; se necesita uno que presente garantías de su conducta. En el almacen que está frente á Balbanera, hallarán con quien tratar 13—3p.

Se vende.

UN terreno compuesto de tres cuartos de tierra con cinco habitaciones de material con techo de paja, en el cuartel 46 calle de Corrientes, de Balvaneda de la Encarnacion tres cuadras para el Norte, con cuatro naranjos frutales, doce higueras y seis mas chicas extrangeras, un pero y dos nogales, un jardin y varias plantas de árboles, y seis pies de parras con sus zarzos correspondientes.

Se vende

LA hermosa Goleta Julia. Esta perfectamente provisto su aparejo en disposicion de dar la vela. Para tratar ocúrrase á José María Rubio y Ca. calle Santa Rosa No. 167. m 25—3p.

AVISO A LA HUMANIDAD.

Un jóven desgraciado que hace el periódo de diez años que gime tullido en el lecho del dolor, circundado de llagas y atormentado por el mal y el infortunio, y sin mas recursos que la piedad característica de los fieles cristianos, á quienes implora por el amor de Dios, le prodiguen su beneficencia, suplicándoles se dignen pasar por su habitacion calle Parque No 264.

J. Sinforoso Martinez.

Aviso.

SE vende un hermoso terreno como para un buen edificio, dista tres cuadras de la plaza y es en la calle San Martin. El que se interese véase con la dueña que vive en la calle Temple No. 1108. En la misma casa se alquila una pieza con muebles ó sin ellos. m25—6p.

Aviso interesante.

SE ha puesto una herreria nueva en la calle Suipacha No. 103 que se trabaja de todo á un precio muy barato y se ponen herraduras á 18 pesos las cuatro, tan pronto como el interesado lo pida. m25—10p.

Majada en venta.

HAY una en el partido de Matanza á tres y media leguas de la capital, de ovejas criollas con padres mestizos y algo cruzada; el que interese en su compra, ocurra á la calle de la Victoria N.º 139. m24

PARA
HAMBURGO.
El Bergantin Bremense A. L. muy velero, claveteado y forrado en cobre,
GEORGE DELINS,
CAPITAN—S. G. HINDRICHSOM.

SALDRA muy pronto y tiene ya una parte considerable de su cargamento contratado y á flete. Tiene aun lugar para tres ó cuatro mil cueros secos, que se tomarán á un precio de flete muy moderado. Por pormenores, ocúrrase á sus consignatarios, los Señores Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

Juan Higinbotham,
m27 tfs. Corredor marítimo de número.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Pérdida.

SE ha perdido una perrita fina el 14 del corriente, tiene el ocico negro, lana corta y encrespada, y su dueña ofrece 50 pesos de gratificacion á la persona que se la entregue en su casa en la calle Perú No. 134.

m25—3p.

Aviso.

Enseñanza de los idiomas Yngles, Frances ó Aleman, en dos Cursos de 48 lecciones cada uno.

EL anunciante ofrece á los Sres. estudiantes y dependientes de comercio su método nuevo y fácil para adquirir en poco tiempo un conocimiento suficiente para hablar y entender uno ú otro de estos idiomas.

Su precio será muy moderado y las personas que se interesen hallarán con quien tratar en la calle Balcarce No. 6. m25—30*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Interesante.

DEBIENDO venderse en publica subasta por disposicion judicial, los bienes de la testamentaría de D. Pablo Gomez, que consisten en una estancia de siete leguas en los mejores terrenos del partido de la Lobería; la casa mortuorio calle Representantes No. 203, dos casas contiguas calle Santa Rosa haciendo esquina con la de Chile, y una casa quinta en San Fernando: se avisa á las personas á quienes puedan convenir, que los albaceas reciben ofertas particulares antes del remate, ocurriendo al No. 203 calle Representantes.

m29—3p.

Aviso.

UN jóven que acaba de llegar de Montevideo y que se halla apto para ocupar un destino en barraca, registro, ó saladero, desea emplearse, y ofrece las correspondientes garantías. Ocúrrase á la Plaza de la Victoria No. 56, casa de los Sres. Beguerie y Ca. m 29—3p

¡ Harina para Transbordo !

1500 barricas de superior calidad y fresca, á bordo de la Barca americana "General Wool" que acaba de llegar á este Puerto, se ofrecen á venta, á precio equitativo, en partidas al gusto de los compradores en casa de los Consignatarios m24—8c.

Zimmermann Frazier y Ca.
calle la Defensa No 69.

Se vende

UNA casa con esquina á la calle Reconquista No. 36 y 40, y á la calle la Piedad No. 37. El que se interese en ella, se vera con la dueña que vive en la calle Balcarcer No. 76 desde las 3 de la tarde en adelante.

m24—8p.

Aviso á quien le convenga.

Se alquila la casa calle Santa Rosa No. 165, á cuatro y media cuadras de la Victoria, está recien reedificada, tiene doce piezas, siete empapeladas, y un hermoso salon con dos portadas; tiene ademas cuarto para el portero, caballeriza, cocina, lugar precise, dos grandes patios, y está pronta para entrar á habitarla. Hay tambien en dicha casa para vender á un precio moderado dos rejas voladas, como de diez cuartas de alto, y de ancho correspondiente, con marcos de algarrobo, ventanas, postigos y vidrios; dos pares de puertas de dos manos de madera fuerte, y una alacena mediana: para tratar ocúrrase á la calle La Merced (antes Cangallo No. 125. m22 6p

Se vende

UNA casa que hace esquina calle La Reconquista y á la calle la Piedad. El que se interese por ella puede pasar á verse con la dueña que vive calle Balcarce No. 76, desde las tres de la tarde adelante.

m22 8p

Tratado teórico práctico

DE MAGNETISMO.

O arte de aprender á magnetizar recien publicado en 1t. El Instructor de los niños 1 t; y una coleccion de todos los drámas y comedias de este año y del pasado, todas nuevas Se venden en la Librería y Litografía Argentina de Ibarra calle de Santa Clara No. 23.

A los que edifican.

Se precisan dos ó tres ventanas de reja voladas, de regular tamaño, y dos puertas tambien de un tamaño regular, de una ó dos ojas, que estén en buen estado. En esta Ymprenta darán razon. m 12—3p.

Aviso á los Plateros.

SE han perdido dos cucharas medianas, dos idem para té y un tenedor de plata, de hechura lisa, con un filete en la orilla, y un escudo de armas de un ciervo á medio cuerpo en la manija. Se suplica a los plateros se sirvan detenerlas, en caso que alguno las ofrezca en venta, y avisar en la casa calle la Piedad No. 44, (altos).

m15—6c.

Chantreau.

GRAMATICA francesa ó arte de hablar bien el frances, como igualmente gramaticas inglesas de Urculiú; se venden en la Librería No. 46 calle Santa Rosa en frente al Colegio.

m17—tfs.

EN la librería de Guillermo White calle la Merced No. 89½, se acaba de agregar al catálogo las siguientes obras—á saber.

La Biblia ó Antiguo y Nuevo testamento, Vulgata latina traducida en español, y anotada conforme el sentido de los expósitos católicos, por el Padre Felipe Scio de San Miguel en 10 t, Sermones del P. Carlos Frey de Nueville 7 t, Historia du peuple de Dieu depuis son origine jusqu'a la naissance du Messie 8 t, Tratado de Física completo y elemental por Libes 3 t, Diccionario Geografico Universal coordinado á la geografia de Malte Bsun con siete mapas geográficos 2 t, La venida del Mesias en gloria y magestad 4 t., Prediche Quaresimale del beato Leonardo da Porto Maurício 1 t, El alma al pié del calvario 1 t, Aritmética de Lacroix, Apología Católica por Llorente 2 t, Historia de Fray Gerundio de Campasas 3 t, Diccionario italiano español y vice versa 2 t, Anatomía del hombre por M. Martinez 1 t, Cartas persianas por Montesquieu 1 t, Apéndice al Memorial Ajustado, Catesismo de Industria susai y doméstica, Gramatica inglesa por Corsnelly 1 t, Catesismo de Astronomía, Verdadero antídoto contra los malos libros 1 t, Noticias de las Provincias del Rio de la Plata con una carta geográfica de los rios y plano 1 t, Documentos relativos á Venezuela 1 t, Concordato de la América con Roma por De Pradt 1 t, Oficio de la Semana Santa, Horas Divinas, Œuvres de Virgile traduites en Français 2 t, idem latin y castellano 5 t, Buchan, Medicina Doméstica 1 t, Tratado en que se explican todas las enfermedades de los huesos con 29 láminas, Jersiles y Segismunda con la vida de Cervantes 2 t, Diccionario de legislacion por Escriche, Defense des Constitutions Americaines 2 t, Etudes de la Nature par Jacques de Saint-Pierre 5 t, Nouveau Robinson orné de 32 gravuses 2 t, Essai sur l'anatomie et la physiologie des Dents 1 t, Nouveau Christianismo ó Lettres sur la religion et la politique, et sur L'Education du Genre Humaine 1 t, Memoires inedits de L'Comte de Brienne, secretaire d'etat sous Louis XIV avec un essai sur les mœuss et sur les usages du 17me siecle 2 t, Traite de l'orthografihie française 2 t, La Medicine des Pauvres 1 t, Les Memoires du Diable par Frederic Soulie 1 t, Les Chouans 2 t, Une Instruction Coiminelle 1 t, La Derniese Incarnation de Vautrin 1 t, varios tomos sueltos de las Recreaciones Filosóficas, El Evangelio en Triunfo, Oraciones de Espíritu Flechico, Dictionnaire des Sciences Natuselles, Dictionnaire classique d'Histoire y otras, las obras completas de Shakespeare, Byron, Pope y muchas otras en ingles.

Se vende,

EL almacen de la calle Maypú No. 197 esquina de Tucuman, hace buenos diarios, tiene 7 piezas, pozo de balde y un gran corralon. Su dueño lo vende por tener que ausentarse para el campo, en dicha casa se hallará con quien tratar desde las 8 de la mañana para adelante.

m16

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

SE vende un caballo oscuro manso invernado á grano El que se interese en él, ocurra á la calle la Yndependencia, de los Egercicios, cuatro cuadras para el campo, á mano izquierda en la misma esquina encontrará con quien tratar. 13—3p.

Aviso

A los Propietarios de casas de negocio y fábricas.

UN jóven de buena letra, que tiene algun tiempo desocupado, desea emplearse en llevar los libros y hacer las cuentas de una casa de negocio por una recompensa moderada. Los que se interesen sírvanse dirigir una esquela a la calle Parque No. 57. 14—6*

Venta de tres Casitas.

SE venden tres casitas, una en la calle Comercio No. 79, y las otras dos, en la de la Defensa (antes Reconquista) No. 292 y 294. Contiguas en la Defensa No. 265, vive el encargado de la venta 13 6p.

Aviso.

SE vende un par de cabezadas de plata y unas espuelas de idem, en la calle de Federacion núm. 401 encontrarán con quien tratar. 13 3*

A la Conveniencia.

SE vende un pequeño rodeo de ganado que consta como de cuatrocientas cabezas la mayor parte grandes, muy mansas, propias para cria, siendo las mas vacas, todas de vientre, á 18 leguas de la ciudad, a un precio muy cómodo pudiéndose sacar la mayor parte hoy para matadero ó saladero. En la calle Estados Unidos No 300, por la mañana hasta las 9, y por la tarde de 5 á 7 darán razon.

15 8p

Se vende.

EN el cuartel 50 calle La Merced, una casita con tres viviendas, media cuadra de frente y una de fondo. La persona que se interese véase con el alcalde del cuartel 46. 24—3p.

Aviso.

EN la Fabrica de fósforos calle Suipacha No. 104, se necesitan varios muchachos de 8 á 10 años, ó de mayor edad, que pueden ganar un buen salario.

m21—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Terrenos muy baratos en venta.

EN la calle principal de Barracas á inmediacion del Riachuelo se venden suertes de terreno con las varas de frente que le convenga al comprador, y con 100 varas de fondo; previniéndose que en todo ese local se halla una agua muy esquisita á tres varas de profundidad, que hace mas interesante aquel lugar. El que quiera contratar cualquier cantidad de varas véase con su dueño en la calle la Federacion No. 46, en la seguridad que encontrará un precio ventajoso. m 20—10p.

Pulpería.

SE venden todos los efectos de la pulpería de la calle Chacabuco No. 85, frente á las carretas de pezcado, menos la accion á la llave; para ello tendrá que tratar el comprador con el dueño de casa. Los efectos se venderán todos ó en partes al gusto del comprador.

m 20—3p.

Asiso

A los Propietarios que edifican.

EL Sr. D. Emilio Landois, arquitecto, maestro constructor de edificios, discípulo de la escuela de las bellas artes de Paris, inspector y conductor de los trabajos públicos de la Casa Ayuntamiento, de las fortificaciones, &a., de dicha Ciudad, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público de Buenos Ayres Haciéndose cargo de levantar planos, edificar y egecutar cualquiera clase de obra que sea concerniente á su arte, ofreciendo encargarse completamente de la obra en todos sus materiales desde la *albañilería, carpintería, cerragería,* &a., hasta la *doraduría, escultura, pintura, alfombrada, cielo-raso,* en fin todo lo que corresponde á un edificio concluido, como para habitarle en la misma hora. Se hace cargo igualmente de componer las viejas casas al gusto mas moderno. Sus estudios y larga práctica servirá de garantía á todas las personas que se dignen ocuparle; pues encontrarán reunidas á la elegancia y solidez las mayores comodidades adecuadas al clima y á la buena vida, á la vez que una notable economía en el tiempo.

Habiendo hecho un estudio especial sobre los trabajos hidráulicos, se encargará tambien de la canelizacion de los rios, pantanos, y otros. Poseedor de un cimiento *impermeable* para techos y algibes no teme comprometerse en responder por muchos años.

Las personas que le han empleado en esta Ciudad podrán dar las mejores recomendaciones sobre la buena egecucion de sus trabajos, y la poquedad de sus precios. Vive en la calle Federacion No. 31 en los altos m15—15p.

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.